

## ACTA SESION N° 01-2014

### **SESION ORDINARIA N° 01-2014 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (CODOCA), EL DIA UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cinco y treinta horas de la tarde (05:30 P.M.) del día 01 diciembre de año dos mil catorce (2014), en el Salón Verde del Palacio Nacional.

Presentes en esta sesión ordinaria los siguientes miembros: **LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑÓN**, Ministro de Industria y Comercio y Presidente del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA); **LIC. GUSTAVO MONTALVO**, Ministro de la Presidencia; **ING. JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS**, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); **DRA. ALTAGRACIA GUZMAN MARCELINO**, Ministra de Salud Pública; **DR. BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **LIC. ALTAGRACIA PAULINO UREÑA**, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor); **LIC. ANDRES VAN DER HORST**, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Competitividad (CNC); **LIC. LIGIA BONETTI**, Primer Vicepresidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP); **LIC. CIRCE ALMÁNZAR**, Vicepresidenta de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD); **LIC. SIMON SUAREZ**, Presidente de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES); **LIC. ALFONSINA CUESTA**, Directora Ejecutiva de la Fundación de los Derechos del Consumidor (FUNDECOM); **ING. OSMAR BENITEZ**, Presidente Ejecutivo de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD); **LIC. ISSAACHART BURGOS**, Presidente de la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME); **LIC. IVAN GRULLON F.**, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), **ING. JOSE ESPINOSA**, Presidente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA); y **DRA. ANINA M. DEL CASTILLO**, Secretaria Interina del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). Participaron además, el **ING. MANUEL GUERRERO**, Director General del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el **LIC. FERNANDO REYES ALBA**, Director Ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

#### **Puntos en Agenda:**

1. Confirmación del quórum reglamentario y presentación a cargo del Ministro de Industria y Comercio, Lic. José Del Castillo Saviñón.
2. Presentación a Cargo del Ministro de la Presidencia, Lic. Gustavo Montalvo.
3. Seguimiento sobre acuerdos de la reunión anterior, Lic. José Del Castillo Saviñón.

4. Informe sobre el Marco regulatorio de la Ley No. 166-12. Documento explicativo, a cargo de la Consultora Lic. Elka Scheker.
5. Delegación de autoridad para decisiones técnicas de los miembros del CODOCA a la Comisión Técnica de Expertos. (Resolutiva), a cargo del Ministerios Lic. José Del Castillo.
6. Avances en la consolidación del SIDOCAL. (Informativo, resolutivo)
  - 6.1 Política Nacional de Calidad.
  - 6.2 Fortalecimiento de la Estructura Operativa del CODOCA y de la Secretaría.
7. Informe del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) sobre los avances en las áreas de Normalización, Metrología y Evaluación de la Conformidad, a cargo del Ing. Manuel Guerrero.
8. Informe del avance en la estructura operativa del ODAC.
9. Implementación de la ISO/IEC 17020 en los cuerpos de inspección de los Ministerios, con fines de acreditación.
10. Próximas acciones a desarrollar por el CODOCA.
11. Tema libre.

El Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, Lic. José Del Castillo Saviñon, dio la bienvenida a los miembros, resaltando la importancia de su asistencia a esta segunda asamblea del CODOCA. A seguidas, solicitó a la Secretaria General la comprobación del quórum reglamentario, quien dio como válida la convocatoria por encontrarse reunidos el número de miembros requerido por la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). En consecuencia, el Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, declaró abierta la sesión agotando el primer punto en agenda.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, dio paso a la presentación de los avances obtenidos en base a los acuerdos adoptados en la primera sesión del CODOCA. En tal sentido, la Dra. Anina Del Castillo, explicó a los presentes las acciones realizadas por la Secretaria General del CODOCA, que fueron las siguientes, a saber:

- Realización del taller sobre "*Implicaciones del Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL) para el Desarrollo Económico Nacional*", impartido por el consultor Pedro L. Guerrero C., Director de GRH Consultores, S.A., en fecha 10 de octubre de 2013, el cual estuvo dirigido a los miembros titulares del CODOCA.
- Convocatoria Nacional de Ley para la selección del Director General del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Director Ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC). Producto del sometimiento de las ternas correspondientes, fueron designados por el Poder Ejecutivo, los Ingenieros Manuel Guerrero como Director General del INDOCAL y Fernando Reyes Alba como Director Ejecutivo del ODAC.
- Para la elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), fue contratada la Consultora Dra. Elka Scheker, quien realizó un análisis del marco regulatorio y luego del mismo, ha exteriorizado la necesidad de una reorientación de la Consultoría para que su contratación en vez de ser la reglamentación de la Ley, sea para elaborar una propuesta de modificación a la Ley, ya que hay aspectos importantes de la misma que la redacción actual no precisa y que en ciertos casos presenta inconsistencias.
- En sus funciones de organismo vinculante entre el Consejo Directivo del CODOCA, la Comisión Técnica de Expertos, el INDOCAL y el ODAC, la Secretaria General del CODOCA, tuvo a bien proponer la contratación de una Consultoría para la elaboración de la Política Nacional de Calidad. Como resultado de la formulación de los Términos de Referencia, la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) aprobó dicha Consultoría, dando inicio a los trabajos para la ejecución de las mismas.
- Celebración de la Segunda y Tercera reunión de Comisión Técnica de Expertos. En la segunda, se conocieron 26 Proyectos de Normas y 3 otorgamientos de Sello de Calidad. En la tercera reunión, celebrada en noviembre de 2014, fueron aprobados 40 de 42 proyectos de Normas sometidas.

A seguidas, el Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la agenda, cedió la palabra al Ministro de la Presidencia, Lic. Gustavo Montalvo, quien presentó el contenido del **Plan Nacional de Calidad en Alimentos**, que contiene los objetivos y actividades que deberán cumplir los actores principales del sistema, resaltando además que el tema de calidad se ha asumido como parte del sistema de metas presidenciales y como un tema prioritario por parte del gobierno.

Asimismo, resaltó la importancia del rol de cada uno de los Ministerios e instituciones que conforman el Consejo, invitando a que los mismos asuman el

compromiso de llevar a cabo progresos concretos en el tema de calidad. Luego, explicó los objetivos y actividades que han sido establecidas en el Plan Nacional de Calidad e Inocuidad para el Sector Alimentario Dominicano.

Finalmente, enfatizó la necesidad de que en este escenario surjan compromisos de las instituciones, por lo que, en el mes de diciembre debe establecerse una ruta clara de cuáles son los compromisos de las instituciones en el tema de calidad y otorgar plazos específicos a cada institución para el requerimiento de los mismos. Con este tema se agotó el punto número dos de la agenda propuesta.

A propósito de la intervención anterior y a solicitud del Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, la Secretaría General rindió un breve informe sobre el tema de lácteos, señalando los avances y acciones que se están desarrollando para la mejora de este sub-sector en cuanto a la calidad e inocuidad. Además, indicó que desde este organismo se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones.

Sobre el particular, expresó que en actualmente se está desarrollando un estudio sobre 864 productos lácteos comercializados en el territorio nacional, que permitirá tener una panorámica de los productos que se están comercializando en el país, el cual será tomado como instrumento para la mejora del sector. Este estudio se encuentra en la segunda fase y está basado en un protocolo elaborado por el INABIE y socializado con otras instituciones.

Luego de esta intervención, varios de los presentes plantearon sus inquietudes en torno al tema de lácteos, entre estos la Lic. Circe Almánzar, representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), quien expresó la necesidad de que el protocolo establecido para la realización del estudio que se está realizando en el sector lácteo, sea socializado con los industriales.

Acto seguido, tomó la palabra la Lic. Altagracia Paulino, quien destacó las capacidades de su personal y experiencias de esa institución en la realización de este tipo de estudios.

Por su parte, la Ministra de Salud Pública, Dra. Altagracia Guzmán, solicitó que para las siguientes actividades y reuniones se incluya al sector que tiene que ver con las aguas en la República Dominicana, dada la importancia de este sector en la vida nacional. Igualmente, intervinieron el Dr. Pastor Ponce, Asesor de la Presidencia en materia de Alimentos, y el Ing. Raúl Peralta, representante del Ministerio de Agricultura, entre otros.

Concluido el intercambio de opiniones entre los presentes, tomó la palabra nuevamente el Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, para tratar el punto cuatro (4) de la agenda e introdujo la participación de la Consultora Elka Shecker, quien dio a conocer la propuesta de modificación a la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

La Dra. Shecker expuso que luego de la promulgación de la Ley No. 166-12, la República Dominicana ha contraído compromisos internacionales a los cuales es necesario adecuarse, por lo que, resulta necesario modificar aspectos de esta normativa previa la elaboración de su reglamento. Como resultado de esta consultoría, se identificaron los puntos neurálgicos a modificar, dado a conocer igualmente a los miembros del Consejo, el hecho de que una de las dificultades principales de la ley es la rigidez de su redacción, lo que hacía imposible que sea flexibilizada a través del reglamento.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del CODOCA, se refirió a la propuesta de modificación, concordando en que la Ley No. 166-12 es estricta y hace poco funcional este Consejo, además de que los Ministros titulares requieren de técnicos especializados que conozcan los temas relacionados con la implementación de toda la estructura del SIDOCAL, para lo que fue creada la Comisión Técnica de Expertos, órgano que no está facultado para aprobar las normas puesto que esta es una prerrogativa de dicho Consejo. Asimismo, expuso que a la fecha han sido aprobadas un número considerable de normas importantísimas, cuya entrada en vigencia no puede esperar a que el Consejo logre reunirse.

En ese sentido, sometió a votación la propuesta contenida en el punto cinco de la agenda, para que mediante resolución se faculte a la Comisión Técnica de Expertos, para la toma de decisiones técnicas que por la Ley No. 166-12, le competen al CODOCA, a saber:

#### **PRIMERA RESOLUCION:**

*"DELEGAR, con carácter retroactivo, la autoridad que descansa en los Miembros Titulares del CODOCA para la toma de decisiones técnicas, en los miembros designados como representantes ante la Comisión Técnica de Expertos."*

**Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.**

Continuando con el conocimiento de los puntos de la agenda, cedió entonces la palabra a la Secretaria General, quien de acuerdo al punto seis (6) de la agenda, presentaría los avances en la consolidación del SIDOCAL.

En ese sentido, la Dra. Anina Del Castillo, expuso ante el Consejo las motivaciones básicas por las cuales la República Dominicana debe insertarse en el mundo de la calidad, para ser más competitiva a nivel internacional, además de resaltar los logros obtenidos en ese aspecto. De igual forma, presentó la propuesta de la **Política Nacional de Calidad** y sus ejes estratégicos, elaborados por la consultora Gisela Delgado y socializados mediante un arduo proceso que involucró la realización de veinte (20) talleres con los Ministerios y sectores involucrados, con el objetivo de lograr su integración y recibir sus aportes para la construcción de esta política, de impacto nacional.

En virtud de la importancia de que se lleve a cabo la elaboración y aprobación de la **Política Nacional de Calidad**, el Presidente del Consejo, Lic. José Del Castillo Saviñón, sometió a votación la resolución que aprobaría los lineamientos de la misma, a saber:

**SEGUNDA RESOLUCION:**

*"Se aprueban los lineamientos generales de la Política Nacional de Calidad, conforme los ejes estratégicos definidos y se otorga mandato a la Secretaría General para que ejecute las acciones relacionadas a dicha política."*

**Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.**

Acto seguido, y ante la necesidad de que la República Dominicana lleve a cabo un proceso de adecuación de sus Reglamentos Técnicos Dominicanos con los del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en pro de la consolidación del SIDOCAL y que es necesario instruir a la Secretaria General del CODOCA para que inicie dicho proceso, el Presidente del Consejo, sometió a votación la siguiente resolución:

**TERCERA RESOLUCION:**

*"Se instruye a la Secretaría General iniciar los procesos de armonización de las normas NORDOM con las Centroamericanas y los Reglamentos Técnicos Dominicanos (RTD) con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA)."*

**Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.**

Concluida la votación y debido a la labor que desde ese organismo se ha venido desarrollando, el Presidente del Consejo, sometió a votación la resolución que ratifica en sus funciones a la Secretaria Interina, que en la actualidad descansa en el Viceministerio de Comercio Interno, en la persona de la Dra. Anina Del Castillo, a saber:

**CUARTA RESOLUCION:**

*"Se ratifica la designación de la Dra. Anina Del Castillo, como Secretaria Interina del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)."*

**Sometida a votación esta resolución, fue aprobada a unanimidad de votos.**

Acto seguido, el Presidente del Consejo, planteó a los miembros una propuesta de orden que consistió en finalizar la convocatoria, dado que el tiempo previsto ya había sido agotado y ante la existencia de otros compromisos propios de la labor de los Ministros y demás presentes, lo que fue aprobado por la mayoría, externó sus excusas a los Directores del INDOCAL y el ODAC quienes debían agotar presentaciones según los temas en agenda.

Con la aprobación de la moción anterior, el Presidente del Consejo, declaró cerrada la sesión, asumiendo el compromiso de que quedan pendientes para una próxima convocatoria los informes que serían presentados por los Directores del INDOCAL y el ODAC, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

---

**Lic. José Del Castillo Saviñon**  
Ministro de Industria y Comercio

---

**Lic. Gustavo Montalvo**  
Ministro de la Presidencia

---

**Ing. Juan Temístocles Montás**  
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

---

**Dra. Altagracia Guzman M.**  
Ministra de Salud Pública

---

**Dr. Bautista Antonio Rojas Gómez**  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

**Lic. Andrés Van Der Horst**  
Consejo Nacional de Competitividad

---

**Lic. Altagracia Paulino Ureña**  
Pro Consumidor

---

**Lic. Iván Grullón Fernández**  
Rector de la Universidad Autónoma de  
Santo Domingo

---

**Lic. Ligia Bonetti**  
Consejo Nacional de la Empresa Privada

---

**Lic. Circe Almánzar**  
Asociación de Industrias de la Rep. Dom.

---

**Lic. Simón Suarez**  
Asociación de Hoteles y  
Turismo de la Rep. Dom.

---

**Lic. Alfonsina Cuesta**  
Fundación Dominicana de los  
Derechos del Consumidor

---

**Ing. Osmar Benítez**  
Junta Agroempresarial Dominicana

---

**Lic. Issaachart Burgos**  
Confederación Dominicana de  
la Pequeña y mediana Empresa

---

**Ing. José Espinosa**  
Colegio Dominicano de Ingenieros,  
Arquitectos y Agrimensores.

---

**Dra. Anina M. Del Castillo**  
Secretaria